



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12612-2024-UNJBG Tacna, 5 de febrero de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 133-2024-VIAC, Proveído N° 959-2024-REDO y N° 459-2024-SEGE, Resolución Rectoral N° 10853-2022-UNJBG, Carta s/n, sobre finalización de cargo como Director de la Dirección de Servicios Académicos y Registro Central;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 10853-2022-UNJBG, se amplía la designación del Dr. Alexis Efraín Alpaca Cusicanqui como Director de la Dirección de Servicios Académicos y Registro Central de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, a partir del 1 de enero de 2023;

Que, la Vicerrectora Académica con Oficio N° 133-2024-VIAC, solicita la emisión del acto resolutorio que apruebe la conclusión o finalización de la designación del Dr. Alexis Efraín Alpaca Cusicanqui como Director de la Dirección de Servicios Académicos y Registro Central, con eficacia anticipada al 31 de enero de 2024;

Que, el Rector con Proveído N° 959-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutorio, según lo señalado por la Vicerrectora Académica;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por finalizada con eficacia anticipada al 31 de enero de 2024 la designación del Dr. Alexis Efraín Alpaca Cusicanqui como Director de la Dirección de Servicios Académicos y Registro Central de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, expresándole agradecimiento por la labor desarrollada, durante su permanencia en dicho cargo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

L/m.